

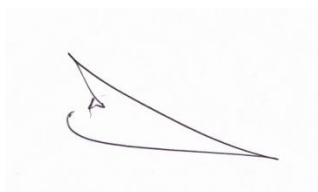
PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2017-00637-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Visto el memorial que antecede, se dispone que por secretaría se reexpida el Despacho Comisorio No. 0009 dirigido al Juzgado Civil Municipal Reparto de Duitama con el fin que se lleve a cabo la diligencia de secuestro del inmueble registrado al folio de matrícula Inmobiliaria No. 074-23608.

El trámite del oficio librado estará a cargo de la parte demandante, conforme lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 125 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez